



Teniendo prevista la constitución de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales el día 10 de mayo de 2024, y habiendo comunicado el Decano a la Junta Electoral de la Universidad (JEU) su intención de convocar elecciones a Decano/a el mismo día, en aplicación del artículo 173 de los Estatutos de la Universidad de Almería, la JEU aprueba el siguiente calendario electoral:

Plazo de presentación de candidaturas por Registro.	14 y 15 de mayo de 2024
Proclamación provisional de candidaturas.	16 de mayo de 2024
Reclamación contra la proclamación de candidatos por Registro.	Del 17 al 20 de mayo de 2024
Resolución de reclamaciones y determinación de los miembros de la Mesa Electoral.	21 de mayo de 2024
Campaña electoral.	desde el 22 al 27 de mayo (00:00 h) de 2024
Día de reflexión.	27 de mayo de 2024
Fecha de votación en primera vuelta, en Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad, convocada con el único punto del orden del día: Elección a Decano/a.	28 de mayo de 2024
Proclamación provisional de candidato/a electo/a.	28 de mayo de 2024
Plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidato/a electo/a.	del 29 de mayo al 4 de junio de 2024
Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de candidato/a.	5 de junio de 2024
Votación en segunda vuelta (en caso de que proceda) tras la convocatoria de Sesión Extraordinaria de Junta de Facultad.	31 de mayo de 2024
Proclamación provisional de candidato/a electo/a en segunda vuelta.	31 de mayo de 2024
Plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidato/a electo/a, en segunda vuelta (por Registro de la UAL hasta las 14:00).	Del 1 al 5 de junio de 2024
Resolución de las reclamaciones, en segunda vuelta y proclamación definitiva de candidato/a.	6 de junio de 2024

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7F+OESn8v+CQKuovNj37KQ==>

Firmado Por

Antonio Miguel Cardona Alvarez

Fecha

06/05/2024

ID. FIRMA

afirma.ual.es

7F+OESn8v+CQKuovNj37KQ==

PÁGINA

1/2



7F+OESn8v+CQKuovNj37KQ==



Les recordamos que las candidaturas y las reclamaciones habrán de presentarse a la JEU por Registro electrónico de la UAL, siguiendo las instrucciones indicadas en la página web de la JEU. Tanto la resolución de convocatoria como el presente calendario habrá de hacerse público en la página web del Centro. Asimismo, les informamos que la votación será nominal.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.: Antonio Miguel Cardona Álvarez

Presidente de la Junta Electoral

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7F+OESn8v+CQKuovNj37KQ==>

Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Alvarez	Fecha	06/05/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



7F+OESn8v+CQKuovNj37KQ==